



Resolución de Consejo Directivo **29 / 2026 - ING -UNSa**
EXP 14195/23 - ACEPTAR LA RENUNCIA DEL LIC. DANTE ORLANDO DOMÍNGUEZ COMO MIEMBRO DEL JURADO DEL CONCURSO PÚBLICO DE ANTECEDENTES Y PRUEBA DE OPOSICIÓN PARA CUBRIR UN (1) CARGO DE PROFESOR ADJUNTO CON DEDICACIÓN EXCLUSIVA EN LA ASIGNATURA FÍSICA II Y REORDENAR EL JURADO QUE INTERVENDRÁ EN EL CONCURSO.



De: Ingeniería - Departamento Despacho Consejo y Comisiones

Salta,
31/03/2026

VISTO el Expediente N° 14.195/23 y, en particular, la Nota N° 890/25 presentada por el Director de la Escuela de Ingeniería Civil, Dr. Ing. Felipe Guillermo Biella Calvet; y

CONSIDERANDO:

Que el Director de la Escuela de Ingeniería Civil, Dr. Ing. Felipe Guillermo Biella Calvet, advierte que la postulante Dra. Lic. Andrea Carolina Monaldi se desempeña como Directora de un Proyecto CIUNSa, en el cual el Mg. Lic. Carlos César Martínez y el Lic. Dante Orlando Domínguez participan como miembros colaboradores, siendo a su vez integrantes del jurado del mencionado concurso, motivo por el cual pone en conocimiento dicha situación a fin de que se evalúe la eventual existencia de una causal de excusación.

Que el Dictamen de Asesoría Jurídica expresa, entre otros aspectos: "*Si bien la situación expuesta mediante la mencionada nota de fs. 161/162 no encuadra en las causales previstas en el Artículo 35 de la Resolución CS N° 350/87 y sus modificatorias, y además resulta extemporánea —por encontrarse vencidos los plazos de excusación o recusación de jurados y de objeción de postulantes—, a los fines de garantizar la incolumidad del procedimiento concursal, esta Asesoría Jurídica sugiere correr vista de la misma a los jurados Mg. Lic. Carlos César Martínez y Lic. Dante Orlando Domínguez, a fin de que formulen las consideraciones que estimen corresponder, en el plazo de diez (10) días hábiles administrativos, conforme a lo establecido en el Artículo 1 bis, inciso g), apartado iv) de la Ley N° 19.549 de Procedimientos Administrativos*".

Que el Lic. Dante Orlando Domínguez solicita no participar como Jurado del mencionado concurso.

Que el Mg. Lic. Carlos César Martínez ratifica su designación como miembro del Jurado y declara formalmente que no se excusa de intervenir en el proceso.

Que, en consecuencia, corresponde aceptar la renuncia del Lic. Dante Orlando Domínguez y reordenar el Jurado.

Por ello, y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, mediante Despacho N° 039/2026,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su II Sesión Ordinaria, celebrada el 11 de marzo de 2026)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por el Lic. Dante Orlando Domínguez a su designación como miembro del Jurado del Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1)



Resolución de Consejo Directivo **29 / 2026 - ING -UNSa**

EXP 14195/23 - ACEPTAR LA RENUNCIA DEL LIC. DANTE ORLANDO DOMÍNGUEZ COMO MIEMBRO DEL JURADO DEL CONCURSO PÚBLICO DE ANTECEDENTES Y PRUEBA DE OPOSICIÓN PARA CUBRIR UN (1) CARGO DE PROFESOR ADJUNTO CON DEDICACIÓN EXCLUSIVA EN LA ASIGNATURA FÍSICA II Y REORDENAR EL JURADO QUE INTERVENDRÁ EN EL CONCURSO.



Salta,

31/03/2026

De: Ingeniería - Departamento Despacho Consejo y Comisiones

cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva en la asignatura Física II, de las carreras de Ingeniería.

ARTÍCULO 2º.- Reordenar el Jurado que intervendrá en el mencionado concurso, el que quedará conformado de la siguiente manera:

MIEMBROS TITULARES:

- Lic. Prof. Carlos César MARTÍNEZ (UNSa)
- Lic. Roberto Federico FARFÁN (UNSa)
- Mag. Ing. Héctor Iván RODRÍGUEZ (UNSa)

MIEMBRO SUPLENTE:

- Ing. Mario Walter Efraín TOLEDO

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la UNSa. y hágase saber a la Secretaría Académica de la Facultad, los miembros del Jurado, a las Escuelas de Ingeniería; al Lic. Dante Orlando DOMINGUEZ y al Lic. Prof. Carlos César MARTÍNEZ, a las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica, al Departamento Docencia y girar Las actuaciones a este último para su toma de razón y demás efectos.

VAR.

DR. ING. JORGE EMILIO ALMAZÁN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa

DRA. ING. LIZ GRACIELA NALLIM
DECANA
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa